

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO ARAGÓNÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTRADA 20/06/2016**GOBIERNO DE ARAGÓN**

Servicio de Información y Documentación Administrativa

ENTRADA 20/06/2016**SUPUESTO 1**

Doña María P.T. tomó posesión como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado el 15 de junio de 1998, teniendo reconocidos a esa fecha servicios previos como funcionaria interina del grupo D por 2 años, 7 meses y 20 días.

Con efectos 1 de enero de 2001 fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, tomando posesión en un puesto de "Administrativo/a", nivel 16. A la fecha de la transferencia, la funcionaria tenía consolidado el grado personal correspondiente al nivel 16. El 3 de febrero de 2002 tomó posesión, en comisión de servicios de carácter voluntario, en el puesto "Jefe/a de Negociado de Gestión Económica", nivel 22, en el Departamento de Hacienda y Administración Pública. Tras su participación en un concurso de méritos, resulta adjudicataria del puesto "Jefe/a de Negociado de Fiscalización", nivel 20, en el mismo Departamento, en el que tomó posesión el 10 de marzo de 2005.

Durante el año 2009, accedió por promoción interna al Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnico de Gestión General, tomando posesión el 15 de septiembre de 2009 en un puesto de Técnico de Gestión, nivel 18. El 30 de octubre de 2010 tomó posesión en el puesto que le fue adjudicado mediante Resolución de un Concurso de Méritos, "Jefe/a de Sección de Contratación", nivel 24, complemento específico B, en el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

El 1 de febrero de 2014 fue nombrada Directora General de Turismo, cargo que desempeñó hasta el 30 de septiembre de 2014, incorporándose a continuación en el último puesto que había obtenido por concurso.

El 1 de septiembre de 2015 solicitó la compatibilidad para trabajar como Profesora Asociada a tiempo parcial en la Universidad de Zaragoza.

El día 14 de septiembre de 2015 secundó una jornada de huelga convocada por el conjunto de las organizaciones sindicales, y del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2015, ambos inclusive, disfrutó de una licencia por asuntos propios.

El día 28 de diciembre de 2015 faltó a su puesto de trabajo, sin mediar causa justificada alguna. Del 1 al 31 de marzo de 2016, ambos inclusive, estuvo en situación de incapacidad temporal por enfermedad común. Tras recibir el alta médica, continúa prestando servicios con normalidad durante todo el año 2016.

El amigo de Doña María P.T., D. Alexandre Petrán, de nacionalidad rumana, finalizó sus estudios como Ingeniero Técnico Agrícola en fecha 20/06/2014 en la Universidad de Bucarest, estando interesado en presentarse al proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de abril de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

SUPUESTO 2

El Departamento XX de la Comunidad Autónoma de Aragón inicia el 4 de enero de 2016 un procedimiento de contratación cuyo objeto es *Comunicaciones fijas de voz, datos y móviles para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2016-2018*.

El presupuesto de licitación es de 2.870.000 € y está compuesto de los siguientes lotes:

- Lote 1: Teruel de 835.000 €
- Lote 2: Huesca de 305.000 €
- Lote 3: Zaragoza de 1.730.000 €

El pliego prevé unas modificaciones concretas por un importe máximo del 17% del presupuesto base de licitación.

El plazo de ejecución del contrato es de 2 años, estando previsto su comienzo el 1 de julio de 2016. La distribución del gasto que origine el contrato se hará mensualmente a lo largo de la vida del mismo, mediante la aplicación de tarifas fijas concertadas.

El contrato entra en vigor el 1 de noviembre de 2016.

Se prevé una prórroga por un máximo de 24 meses. El procedimiento será abierto con criterios múltiples y tramitación ordinaria.

El crédito de los documentos contables en fase de autorizaciones se registra en relación con la fecha prevista y los de disposición con la fecha real de ejecución del contrato.

Todos los importes son con el IVA excluido. El IVA aplicable es el 21%.

El lote nº 2 queda desierto por desproporción en las ofertas presentadas; el lote nº 3 se adjudica con una baja del 8% a un licitador y el lote nº 1 se adjudica a otro licitador por el importe de licitación.

SUPUESTO 3

Suponiendo que los importes para gastos aprobados por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón han sido los siguientes:

Para cuotas sociales a cargo del empleador	300.000.000 €
Para transferir a organismos autónomos para operaciones corrientes	900.000.000 €
Para la amortización de préstamos	600.000.000 €
Para inversiones reales	200.000.000 €
Para material y suministros	300.000.000 €
Para gastos financieros	250.000.000 €
Para constitución de fianzas y depósitos	2.000.000 €
Para transferir a organismos autónomos para operaciones de capital	250.000.000 €
Para pagar las retribuciones del personal	1.300.000.000 €
Para indemnizaciones por razón del servicio del personal	1.000.000 €
Para mantenimiento y conservación	350.000.000 €
Para el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	24.000.000 €
Para subvenciones destinadas a financiar operaciones corrientes	400.000.000 €
Para subvenciones destinadas a financiar operaciones de capital	100.000.000 €
Para concesión de préstamos y anticipos	6.000.000 €
Para trabajos realizados por otras empresas (operaciones corrientes)	200.000.000 €

Y entre las actuaciones realizadas durante el ejercicio están las siguientes:

Se pagan nóminas a los trabajadores por un importe bruto de 1.000.000.000 €. Los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa son 300.000.000 €. Los gastos de Seguridad Social con cargo a los empleados son 100.000.000 € y las retenciones a cuenta del IRPF ascienden a 200.000.000 €

Se aprueba incrementar el crédito para subvenciones destinadas a financiar operaciones de capital con una transferencia de créditos destinados a inversiones reales de 2.000.000 €

Se aprueba una ampliación del crédito para pagar gastos de personal derivados del cumplimiento de una sentencia judicial firme por un importe de 500.000 euros.

Se dan de baja créditos para gastos de mantenimiento por 500.000 euros para financiar la modificación presupuestaria anterior.

Se devuelven fianzas y depósitos constituidos por terceros por importe de 98.000.000 euros.

De acuerdo con la normativa aplicable actualmente en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, conteste a las siguientes cuestiones, concisa y razonadamente:

**PREGUNTAS SOBRE EL SUPUESTO 1
(15 preguntas. Valor máximo de cada pregunta 1 punto)**

Pregunta 1

a) ¿En qué situación administrativa quedó Doña María P.T. como funcionaria de la Administración del Estado en el momento de la transferencia?

b) ¿En qué régimen de Seguridad Social quedó encuadrada Doña María P.T. una vez transferida?

c) ¿Continuará incluida en el mismo régimen en la actualidad? Si no es así, indique en cuál.

Pregunta 2

a) ¿Qué grado personal tendrá consolidado la funcionaria a fecha 1/03/2006?

b) ¿Y a fecha 1 de noviembre de 2012?

Pregunta 3

a) Indique el número de trienios reconocidos a fecha de hoy, y el grupo en que los habrá perfeccionado.

b) Señale la fecha de efectos económicos del próximo reconocimiento de trienio.

Pregunta 4

a) ¿Cuál es el órgano competente para el nombramiento de Doña María P.T. como Directora General?

b) ¿En qué situación administrativa quedaría la funcionaria en el momento de ese nombramiento?

c) Tras el cese como Directora General, indique si la incorporación al puesto obtenido por concurso en octubre de 2010 pudo ser por adscripción provisional, concesión de comisión de servicios de carácter voluntario o por tener el puesto reservado.

Pregunta 5

- a) Indique el órgano competente para la tramitación de la solicitud de compatibilidad para trabajar como Profesora Asociada.
- b) Señale el órgano competente para la resolución de la solicitud de compatibilidad.
- c) ¿Qué plazo tiene el órgano competente para resolver la solicitud?

Pregunta 6

- a) ¿Cuántos días de devengo de la paga extra de diciembre de 2015 correspondieron a Doña María P.T.?
- b) Si el importe íntegro correspondiente al devengo completo de dicha paga extra hubiera sido de 2.275,80 €, calcule el importe íntegro que habría percibido la funcionaria.

Pregunta 7: en el caso de que Doña María P.T. no hubiera estado de baja por Incapacidad Temporal habría percibido en los meses de enero, febrero y marzo de 2016 las siguientes retribuciones íntegras:

Enero	3.029,89 €
Febrero	2.994,77 €
Marzo	3.095,22 €

Calcule las retribuciones íntegras que le hubieran correspondido en marzo de 2016 atendiendo a dicho proceso de incapacidad.

Pregunta 8

- a) ¿Qué consecuencia directa tendrá la ausencia injustificada del día 28/12/2015?
- b) ¿Cómo está tipificada dicha falta?
- c) ¿Cuál sería el plazo de prescripción de la citada falta?

Pregunta 9: teniendo en cuenta la antigüedad de Doña María P.T.

- a) ¿Cuántos días hábiles de vacaciones le corresponderán en el año 2016?
- b) ¿Y cuántos días de permiso por asuntos particulares?

Pregunta 10

a) ¿Pudo D. Alexandre Petran, atendiendo a su nacionalidad, presentarse al proceso selectivo descrito en el supuesto?

b) ¿Y atendiendo a su titulación universitaria y al lugar de su obtención?

c) ¿En qué momento deben cumplirse todos los requisitos necesarios para participar en el proceso selectivo?

Pregunta 11

a) ¿Qué órgano es el competente para la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo referido en la pregunta anterior?

b) ¿Qué pudo hacer D. Alexandre Petran si hubiera resultado excluido en dichas listas provisionales?

c) ¿Qué consecuencias tendría el hecho de que no hiciera nada frente a su exclusión de la lista provisional?

Pregunta 12: si finalmente D. Alexandre Petran no se encontrara como admitido en las listas definitivas de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas.

a) ¿Qué recurso podrá interponer?

b) ¿En qué plazo y ante qué órgano?

Pregunta 13: si una vez realizado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, D. Alexandre Petran no se encontrara en la relación de aspirantes que han superado dicho ejercicio.

a) ¿Qué recurso podrá interponer?

b) ¿En qué plazo y ante qué órgano?

Pregunta 14: al no encontrarse incluido entre los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo:

a) ¿Podría D. Alexandre Petran solicitar la paralización del mismo?, ¿qué motivos podría alegar?

b) Si solicitara la paralización del proceso selectivo, ¿cuáles serían las consecuencias de que el órgano competente no dictara Resolución en el plazo establecido?

Pregunta 15: si finalmente D. Alexandre Petran superase el proceso selectivo:

a) ¿Qué sería necesario para ser nombrado funcionario de carrera?

b) ¿Qué órgano será el competente para su nombramiento como funcionario de carrera?

**PREGUNTAS SOBRE EL SUPUESTO 2
(9 preguntas. Valor máximo de cada pregunta 1 punto)**

Pregunta 1: responda a los siguientes apartados:

a) Tipo de contrato:

b) Valor estimado:

c) Órgano de contratación y autorizaciones, en su caso, para la tramitación del expediente:

Pregunta 2: indique si es necesaria la fiscalización previa para los siguientes actos.

a) Acuerdo de inicio del expediente:

b) Aprobación del expediente de contratación:

Pregunta 3

Órgano que autoriza el gasto plurianual e importe para el ejercicio corriente y futuros de cada uno de los lotes:

Pregunta 4

Considerando que el contrato se adjudica con posterioridad a la fecha prevista, ¿es necesaria nueva autorización para ajustar el crédito al nuevo plazo de ejecución del contrato?

Pregunta 5

Plazo para adjudicar el contrato a partir de la apertura de las proposiciones.

Pregunta 6

¿Qué documentos contables se registrarán con la adjudicación del contrato y por qué importes anuales?

Pregunta 7

¿A quién le corresponde aprobar y autorizar los expedientes de los modificados en el caso de que se lleven a cabo?

Pregunta 8

Acciones que puede llevar a cabo el Órgano de contratación en relación con el lote nº 2 que ha quedado desierto, considerando que permanece el interés público en su realización.

Pregunta 9: el mismo Departamento ha licitado otro contrato, contra el que puede interponerse el Recurso Especial en materia de contratación. Un licitador decide interponerlo contra el acuerdo de adjudicación del órgano de contratación.

a) ¿El licitador tiene que realizar algún trámite previo a la interposición del recurso?

b) Plazo de presentación del recurso.

c) Una vez interpuesto el recurso en el registro del Órgano de contratación, ¿qué tiene que hacer éste y en qué plazo?

d) Efectos derivados de la interposición del recurso.

e) Recursos que se pueden interponer contra la Resolución de este recurso.

**PREGUNTAS SOBRE EL SUPUESTO 3
(5 preguntas)****Pregunta 1 (máximo 2 puntos):**

a) Total de créditos iniciales por capítulos:

Capítulo	Créditos iniciales
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

b) Suma del importe total general de los créditos definitivos:

c) Indique a qué capítulo del presupuesto de gastos se imputa la devolución de fianzas y depósitos constituidos por terceros y por qué.

d) Partiendo de los datos del supuesto relacionados con el capítulo 1 del presupuesto de gastos (sin tener en cuenta la ampliación de crédito), ¿cuál será la suma total de las obligaciones reconocidas en ese capítulo?

e) ¿Y el importe total de las transferencias realizadas a los trabajadores? (sin tener en cuenta la ampliación de crédito y la sentencia judicial a la que se hace referencia)

Pregunta 2 (máximo 0,75 puntos): respecto de las modificaciones presupuestarias señaladas en la pregunta anterior:

a) ¿A qué órgano se remitirán los expedientes de modificación presupuestaria para su tramitación?

b) Y una vez aprobada y contabilizada la modificación, ¿a qué órgano se remitirá copia del expediente?

c) Señale cuál o cuáles de las siguientes opciones podía haberse elegido también para financiar la ampliación de crédito de 500.000 € para cumplimiento de sentencia judicial firme:

- Mayores ingresos de los inicialmente previstos.
- Remanente de tesorería afectado.
- Préstamo bancario.

Pregunta 3 (0,5 puntos): en uno de los Organismos Autónomos están cerrando las Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

a) ¿Qué cuatro documentos deberán integrar esas cuentas anuales?

b) ¿A qué órgano del Gobierno de Aragón habrá que remitir las cuentas para que las una a la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Pregunta 4 (máximo 1 punto): en una Dirección General del Gobierno de Aragón que dispone de caja pagadora se considera de sumo interés la participación de cuatro de sus Técnicos en un Congreso Internacional que va a celebrarse en la capital del Estado. El Congreso está organizado por una institución de prestigio mundial y las plazas son limitadas y muy solicitadas. El sistema de inscripción exige pago previo a la emisión de la correspondiente factura, que se formalizará con posterioridad al pago. Los gastos totales por cada Técnico ascenderán a 1.000 euros. La competencia para la aprobación, compromiso y liquidación de gastos corrientes está delegada en el Director General. Teniendo todo esto en cuenta, explique brevemente:

a) ¿Cómo puede hacerse frente a este gasto?

b) ¿Qué documentación es necesaria?

c) ¿Cuál es el plazo máximo para su justificación?, ¿se puede prorrogar?, ¿por quién?

Pregunta 5 (máximo 1,75 puntos): los movimientos que se han producido durante un trimestre del ejercicio en la cuenta de provisión de fondos de la Secretaría General Técnica del Departamento XXX del Gobierno de Aragón han sido los siguientes:

Hubo una reposición de fondos del anticipo de caja fija a la caja pagadora por importe de:	5.553,21
El banco abonó intereses por importe de:	10,49
Se retiró efectivo del banco por un total de:	2.450,00
Se pagaron facturas por transferencias bancarias con cargo al anticipo de caja fija por un total de:	4.074,36
Se ingresó efectivo en la caja por importe de:	2.450,00
Se pagaron gastos en efectivo con cargo al anticipo de caja fija por un total de:	2.559,32
Se ingresaron intereses en la Tesorería del Gobierno de Aragón por importe de:	10,49
Se recibieron fondos para pagar los gastos de escritura de un inmueble en el momento de la firma de la misma:	1.000,00
Se pagaron por transferencia los gastos de escritura, que ascendieron a:	850,00
Se devolvió a la Tesorería de la DGA lo no gastado en la escritura del inmueble:	150,00

a) Como cajero pagador le piden que cumplimente el Estado de Situación de Tesorería del trimestre:

		Cuenta bancaria	Caja	Total
Existencias a 1 de XXX		11.113,71	121,80	11.235,51
Ingresos	Anticipos de caja fija			
	Fondos a justificar			
	Otros ingresos:			
	Traspasos			
Total ingresos				
Pagos	Anticipos de caja fija			
	Fondos a justificar			
	Otros pagos:			
	Traspasos			
Total pagos				
Existencias a 31 de XXX				

b) Como cajero pagador deberá rendir cuenta justificativa de la provisión de fondos. ¿Quiénes firman y conforman esa cuenta?

c) Además de los modelos normalizados determinados por la normativa debidamente cumplimentados, ¿qué documentos constituirán la cuenta justificativa?

d) Si alguno de los pagos efectuados a un acreedor a través de la cuenta de provisión de fondos estuviera sometido a retención por el IRPF, ¿a quién debe efectuar el cajero el ingreso correspondiente a la retención?